

EL CORREO

Año XVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5-50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID

Miércoles 24 de Abril de 1895

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.480

NOTAS DE VIAJE

LOS FERRO-CARRILES ANDALUCES.—EL SERVICIO DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS TRENES.—CAMINOS VICINALES.—LOS BILLETES DE ANDÉN.—MÁLAGA.

El tren que nos lleva á Málaga desde Córdoba, ofrece en conjunto una vista muy agradable. Los coches están todos pintados al exterior en la misma forma; tanto que, no fijándose en la numeración, no pueden distinguirse los de tercera de los de primera.

Tanto más sorprende la vista de un tren en esas condiciones, cuanto que de ordinario los vemos formados con coches que no guardan la menor uniformidad, figurando al lado del coche-salon otro de tercera clase que parece contar los años por siglos, á juzgar por lo deteriorado y mal trecho que se encuentra.

Estimo como un mal grave que la Guardia civil esté destinada al servicio de trenes. Hay provincias donde la benemérita puede decirse que no hace otra cosa que custodiar trenes. En éstos hace menos falta la Guardia civil que en las carreteras y caminos de algún peligro. Es más: el servicio de trenes crea ciertos hábitos de quietud y reposo que se compaginan mal con las fatigas y penalidades que proporciona la persecución de criminales.

Poniendo en los coches de primera y en los de segunda que no sean corridos timbres de alarma, y creando un cuerpo especial de vigilancia de trenes, la Guardia civil podría dedicarse por completo á garantizar la seguridad personal en las carreteras, caminos vecinales, poblados y demás sitios donde su presencia es más necesaria que en la estación del ferro-carril ó en el coche de tercera.

En marcha un tren, es muy difícil si ocurre algo en el departamento de un coche avisar á la pareja; pero suponiendo que ésta se aperceba de que es precisa su intervención, nada podría hacer en el acto, pues ni el uniforme ni el armamento son á propósito para andar por los estrados de los coches marchando el tren con su velocidad ordinaria.

Los revisores debían formar un instituto armado, que costearían las empresas y el gobierno.

Cada tren llevaría dos empleados de esa clase, quedándoles las mismas prerogativas que tiene la Guardia civil; merecerían gran respeto y podrían ejercer la policía de ferro-carriles en condiciones inmejorables, pues la revisión de los billetes les dará ocasión para ejercer, sin inspirar sospechas, una constante vigilancia sobre los viajeros que por cualquier causa apareciesen sospechosos.

El número de revisores sería relativamente pequeño, por lo mismo que podía cada pareja atender un recorrido bastante largo.

Ayer me decía un compañero que ha visto varios siniestros en las líneas férreas, que la mala disposición de los equipajes suele ser el peligro mayor para los viajeros, cuando ocurre un choque ó descarrilamiento, pues las maletas al caer originan daños incalculables.

Para remediar estos males, cada uno de los que venían en un departamento proponía una solución, dividiéndose las opiniones entre los que abogaban porque los equipajes vayan debajo de los asientos, y los que pedían que siguieran las cosas como hoy están, sin más que poner unas cadenitas en los techos de los coches, que engancharían en sitio adecuado, para que las maletas, estando bien sujetas, dejaran de ser un peligro.

Por lo que puede apreciarse desde el tren, las lluvias han puesto completamente intransitables los caminos vecinales. Esto dificulta el tráfico, perjudicando por igual á las Compañías de ferro-carriles y á los agricultores é industriales.

Hasta que se haga la red de ferro-carriles económicos, las Cortes debían dar la preferencia en la concesión de carreteras á las que fueran á las estaciones de las líneas férreas. Este sí que sería un buen auxilio á las compañías.

Muchas de las carreteras que se conceden no responden á ninguna necesidad pública, y solo sirven para favorecer intereses de algún cacique ó para satisfacer pueriles vanidades de los santones políticos de las provincias.

Los jefes de estación no pueden hacer, especialmente en los pueblos, que se cumplan las disposiciones vigentes respecto á billetes de andén. Si en vez de 0,50 de peseta se exigiera tan solo 0,25, es posible que se recaudara más y se abusara menos.

En algunas estaciones, lo mismo de los ferro-carriles Andaluces que de las compañías del Norte y Alicante, los porteros llegan hasta los estrados de los coches.

Escribo estas líneas á los pocos minutos de llegar á Málaga.

Desde mi habitación del hotel de París se domina toda la calle del marqués de Larjos. He visto casi todas las capitales de España, y no recuerdo que ninguna tenga calle tan hermosa como ésta.

RIVAS MORENO.

NOTICIAS DE CUBA

Un encuentro.

TELEGRAMA OFICIAL.

HABANA 23.—En el encuentro que ha tenido con el enemigo columna Bosch en el camino del Palenque Guayabal, le causó 10 muertos y varios heridos, cogiéndole armas, municiones y pólvora, siendo conducido á Guantánamo.

Ha llegado el vapor *Montevideo* con la fuerza que de España trae.

El general en jefe conferenció en la boca del puerto con el general Salcedo, conti-

nuando despues su viaje con rumbo desconocido.—Arderius.

La prensa de Nueva-York.

NEW-YORK 23.—Los periódicos norteamericanos dan cuenta esta mañana de la acción librada por las tropas españolas contra los rebeldes entre Palenque y Guayabal. Los rebeldes fueron derrotados con pérdida de 10 muertos y numerosos heridos. Las tropas se apoderaron de armas y municiones.—Fabra.

La pólvora y pertrechos á que se refiere el anterior telegrama, fueron los que desembarcaron en Baracoa.

La comunicación telegráfica.

Un periódico ministerial publicó anoche la siguiente noticia:

«El Sr. Osma, subsecretario del ministerio de Ultramar, afirmaba hoy en los pasillos del Congreso que se encuentra restablecida la comunicación telegráfica entre Manzanillo y el resto de la isla de Cuba, según noticias recibidas que no se han hecho públicas porque se refieren exclusivamente á planes de campaña, sin consignar hecho alguno de armas.»

A pesar de esta noticia, deben estar rotas las comunicaciones, porque el encuentro á que se refiere el telegrama del general Arderius se realizó hace siete días.

Máximo Gomez y Martí.

No se tienen noticias de estos dos cabecillas que, como es sabido, desembarcaron en Cuba el día 14 de este mes.

El suicidio de Maceo.

Hasta las dos de la tarde de hoy no se ha confirmado en los centros oficiales la noticia del suicidio de Maceo.

EL SR. MORET EN ZARAGOZA.

En la quinta Fortis se celebró ayer el banquete en obsequio del Sr. Moret.

La nota dominante de este acto fué el entusiasmo hacia el ilustre orador.

Este, desfilando á insistentes indicaciones, ofreció volver á Zaragoza antes de la lucha electoral, manifestándose muy agradecido á las atenciones recibidas.

Los comensales le ofrecieron luchar con ardor en la próxima campaña electoral.

Tienen, además, gran confianza en el triunfo del Sr. Moret.

Todos han convenido en olvidar rencillas locales y vigorizar con union estrecha al partido liberal.

El llamamiento que el Sr. Moret hizo á la juventud republicana, ha producido gran efecto en determinados elementos.

El Sr. Moret ha llegado á Madrid esta mañana.

Al salir de Zaragoza, en la estación le despidieron muchos amigos.

En el mismo tren han venido el capitán general, señor marqués de Ahumada; don Primitivo Sagasta, D. Rafael Monares, el presidente de la Audiencia de Granada señor Marton y las sobrinas del difunto eardenal Benavides.

NOTICIAS ELECTORALES.

Anoche se reunió en el Círculo liberal el comité del distrito de Palacio, presidido por el Sr. Díaz Padilla, y con asistencia de más de 500 electores.

Se acordó por unanimidad la proclamación de los Sres. D. Valentin Garcia Lomas, D. Serafin Rodriguez Portillo y D. Alejandro Hernandez, como candidatos para las próximas elecciones.

El Sr. Garcia Lomas, en nombre de sus compañeros, dió las gracias al comité, y los Sres. Díaz Moren y Orta de Rueda se dirigieron á los electores, excitándoles á que acudieran á la lucha electoral.

El diputado provincial D. Alejandro la Rosa saludó también á sus amigos y felicitó á los candidatos en nombre del distrito.

Anoche se reunió en el Círculo de la calle de Esparteros el comité republicano zorrillista del distrito de la Latina, en el que tienen bastante fuerza, y despues de algunos discursos en pró y en contra del retraimiento, se acordó en este sentido, por una mayoría de cerca de 40 votos.

La exaltación entre los partidarios de uno y otro procedimiento, llegó al punto de que se temió por un momento que la reunion terminara como el Rosario de la Aurora.

Los carlistas se muestran esperanzados en que podrán sacar en la próxima elección de concejales un candidato de sus ideas triunfante. Para creerlo así se fundan en que, habiendo acudido á su primer llamamiento 900 y pico de individuos, como componentes de sus juntas de distrito y de barrio, calculan que si cada uno de ellos aporta á los colegios 10 ú 11 votos, bien pueden sacar concejal á un correligionario.

El comité municipal federalista de Madrid ha aprobado en su sesion del día 18 la siguiente proposición:

«Los que suscriben proponen al comité municipal, que en virtud de las circunstancias porque atraviesa la política española, acuerde el retraimiento en las próximas elecciones municipales.»

Los republicanos, excepto los centralistas, que procuran reclutar gente entre los federales y los zorrillistas, no muestran entusiasmo por la próxima lucha.

LLAMAMIENTO DE RECLUTAS.

Por el interés que entraña publicamos el articulado de la real orden de Guerra, que hoy publica la *Gaceta*, llamando al servicio activo á 20.000 hombres más del último reemplazo:

Artículo 1.º Se llaman al servicio activo 20.000 reclutas, de los 49.820 que resultaban excedentes de cupo en el reemplazo de 1894, correspondiendo á cada zona el número que se determinará en la segunda casilla del estado unido á esta real orden.

Art. 2.º De los 20.000 reclutas á que se refiere el artículo anterior, se concentrarán 12.000 en las capitales de la zona el día 14 de Mayo próximo, verificándolo en cada una de ellas el número que expresa la segunda casilla del tercer estado.

Art. 3.º A los 8.000 reclutas que no han de asistir á la concentración dispuesta, se les expedirá por los jefes de la zona respectiva licencia limitada, sin aplicarles á cuerpo interin no se ordene.

Art. 4.º Para el llamamiento de los indicados 20.000 reclutas, así como para la concentración en las zonas, se tendrá siempre en cuenta el orden de mayor á menor de los números obtenidos en el sorteo, con arreglo á lo prevenido en el art. 149 de la mencionada ley.

Art. 5.º A los reclutas que falten á la concentración para su destino á cuerpo, se les aplicarán las prescripciones de la Real orden de 20 de Febrero de 1894.

Art. 6.º Los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército interesarán de las autoridades civiles la inserción de esta circular en los *Boletines oficiales* de las provincias, para que tenga la mayor publicidad, y dictarán además cuantas disposiciones juzguen convenientes para que la concentración se verifique en el día señalado, resolviendo las dudas que puedan ofrecerse acerca del cumplimiento de esta circular.

De real orden se ha dispuesto que los individuos que se encuentran con licencia limitada, á quienes se ha ordenado que se reconcentren en las zonas el día 6 de Mayo, se incorporarán el 14 con los excedentes de cupo, en las capitalidades de las mismas.

Redención á metálico.

Otra real orden fija hasta el día 13 del próximo mes de Mayo el plazo para redimirse á metálico los comprendidos en la disposición anterior.

Las delegaciones de Hacienda expedirán talones de ingreso para redención del servicio militar hasta las cinco de la tarde del día 13 de Mayo.

Las sucursales del Banco de España tendrán abiertas las cajas dicho día hasta las cinco y media de la tarde, para que los interesados puedan hacer el ingreso.

EL EJÉRCITO EN CUBA

Batallones insulares.

El *Liberal* dá como posible la creación en Cuba de algunos batallones de naturales del país, sacados de la población agrícola una vez que termine la recolección de la zafra.

Parece que esta idea ha sido indicada al gobierno por varios representantes cubanos, y es posible que se consulte sobre el particular al general Martínez Campos.

Oficiales de la reserva.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy dos reales órdenes de interés para los oficiales subalternos.

Por la primera se amplía á cuarenta y siete años la edad y se reduce á cuatro el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar para los de la escala de reserva que deseen pasar á servir en aquellos distritos.

Por la segunda se autoriza á los profesores de las academias y alumnos de la superior de Guerra, á quienes por sorteo haya tocado embarcar para los mismos para que continúen en la Península hasta que hayan terminado el curso actual.

EL OCTAVO CUERPO DE EJERCITO.

El señor ministro de la Guerra, contestando á una carta del señor Arzobispo de Valladolid relativa á la creación del octavo cuerpo de ejército, dice lo siguiente:

«No extrañará Vd. que nada pueda aún decirle concretamente acerca de la forma en que haya de realizarse la creación del octavo cuerpo de ejército de que me habla, recomendándome que la capitalidad del séptimo resida en esa población, á la cual paga Vd. con su interés por su prosperidad y enaltecimiento el afecto que ella le profesa y la generales simpatías con que merecidamente le distingue.»

Mi deseo es el que Vd. patrocina, y mucho me alegraré de poder convertirlo en hecho, previo informe de la Junta Consultiva de Guerra.»

EL «REINA REGENTE»

Una exposición.

Patrocinada por S. M. la Reina, trátase de organizar en beneficio de las familias de los naufragos, una Exposición que se inaugurará en la primera quincena de Mayo próximo en el palacio que fué de Anglada, y en la cual figurarán abanicos, miniaturas, tabaqueras, exposición de vitelas de abanico, acuarelas y dibujos al blanco y negro.

Los tapices necesarios para adorno de las galerías se escogerán entre la riquísima colección de la Real Casa.

De flores y plantas, el Ayuntamiento facilitará cuantas sean necesarias.

S. M. expondrá la maravillosa colección de abanicos que pertenecieron á Isabel Farnesio.

Las señoras duquesas de Dénia y Albu, que poseen valiosas colecciones, figurarán como expositoras.

La señora marquesa de Casa-Pacheco expondrá la famosa colección de la condesa de Campo-Alange.

San Rafael de Luyanó, Castrillo, Cerral-

bo, general Nogués, Serra y muchos anti-enarios, figurando como expositores, garantizan el éxito de esta sección.

El ofrecimiento de nuestros artistas, en particular, y del Círculo de Bellas Artes como asociación, no puede ser más incondicional ni más espléndido.

Nuestros pintores cederán una parte importante del producto de sus obras.

En la junta organizadora figuran hasta ahora los nombres de los señores vizconde de Irueste, Romea, Madrazo, Gomez, Amalio, Saint-Aubin, Sorolla, Plá, Lhardy, Arija, José Suarez, Bertodano y Varela.

La Infanta Isabel.

Despues de la visita que hizo ayer á la Reina el señor ministro de Marina, S. A. la Infanta Isabel, que tiene encargo especial de aquella augusta dama para todo cuanto se relaciona con la suscripción abierta para el socorro de la familia de los naufragos, preguntó con mucho interés al general Berangar sobre el resultado de dicha suscripción y sobre los trabajos de exploración que se están practicando en busca del crucero.

Acerca de estos trabajos, dirigió ayer un extenso telegrama el señor ministro de Marina al capitán general del departamento de Cádiz.

Nuevas exploraciones.

El vapor *Servando* fundeó anoche en Tarifa despues de rastrear todo el día por el sitio en que se supone que naufragó el crucero.

Hasta ahora no han dado ningun resultado estas exploraciones.

Otros restos.

MONTAGANEM (Argelia) 23.—(Recibido el 24).—Esta mañana, á seis kilómetros de esta población y sobre la playa, ha sido encontrada una caja que contenía varias banderas de guerra españolas. Se cree fundadamente que dicha caja procede del *Reina Regente*.—Fabra.

RETENCION DE PAGAS

El dictamen referente al proyecto relativo á retención de sueldos á los empleados del Estado, provincias ó municipios, se ha modificado en el art. 3.º, el cual queda redactado en los siguientes términos:

«Art. 3.º Las prescripciones de los dos artículos anteriores y las que regulan las retenciones por deudas en los sueldos y pensiones de los generales, jefes y oficiales del ejército, armada y sus asimilados, tanto en activo como retirados, serán de inmediata aplicación para las que tengan contratadas al publicarse esta ley, *excepto en los casos extrajudiciales ó judiciales en que se haya estipulado para el pago cantidad determinada.*

En lo sucesivo, y con arreglo á lo anteriormente prevenido, no podrán hacerse contratos por las clases á que esta ley comprende, obligando mayor suma de la quinta parte líquida que se autoriza.»

La frase que dejamos subrayada, es la que se ha adicionado.

El dictamen fué aprobado ayer tarde, á última hora, por el Congreso.

LA FERIA DE SEVILLA.

Conflicto en un baile.

Leemos en *El Noticiero Sevillano*:

«La feria de Sevilla, que con tanta tranquilidad ha trascurrido, terminó en la madrugada del lunes con un accidente desagradable.

En la casilla del conocido escribano de actuaciones Sr. Mata, hallábase, entre otras personas distinguidísimas, los duques de Alba y Sautoña, el nieto de la reina Victoria, el marqués de la Mina, D. Gerardo Lánzara y muchas y conocidas familias de esta sociedad.

Las señoritas de Molini bailaban seguidillas, con general elogio, cuando no sabemos cómo uno de los curiosos estacionados ante la casilla recibió un golpe que le causó en la cabeza una herida, por donde salía mucha sangre.

La confusión originada por este suceso fué grande, pues la gente allí aglomerada decía que el herido recibió el golpe de una de las personas que ocupaban la casilla, y las voces y protestas subieron de punto, hasta el extremo de que, temerosos los que se hallaban en aquella de un asalto general dado por los espectadores, salieron por una puerta que dá al campo.

Por fin calmáronse los ánimos, curándose al herido, y terminó el conflicto, que parecía tomar serias proporciones.»

Continúan los sevillanos divirtiéndose. Termina su renombrada feria, han comenzado otros festejos, con los que los forasteros que á la hermosa capital andaluza han acudido, no tienen momentos de aburrirse.

Ayer se celebró en los jardines de Eslava el certamen literario científico organizado por el Ateneo y Sociedad de excursiones.

Han sido premiados el romancero de la poeta sevillana Isabel Cheix y el trabajo acerca de las habitaciones de los pobres en Sevilla, del ateneista Enrique Peña.

El escritor D. Alfredo Murga pronunció un notable discurso.

La presidencia del certamen formabanla bellas señoritas de Sevilla y algunas forasteras, entre ellas, María Moreno (hija de los condes de los Andes), María Leguina, María Sagastizabal, Cecilia Martínez Mora, Mercedes Leon Manjon, Leona y Beatriz Manjon, Pepa Diosdado, Luisa Benito, Angela Angolotti, Araceli Vazquez, Josefa Delgado, María y Teresa Jimenez Aragon, Amparo Pardo y señoritas de O'Neill y Cánovas del Castillo.

A la fiesta literaria asistió una extraordinaria concurrencia.

En la catedral se celebró con gran esplendor la funcion dedicada á San Isidoro, patron de aquel arzobispado.

También hubo en la iglesia de San Jorge funcion matinal, y por la tarde procesion solemne.

En el Hipódromo de Tablada hubo tiro de pichones por la Sociedad del mismo nombre, y en la Plaza de Toros un gran festival popular con músicas, toreros, cucañas y parrada de corrida de toros.

Por la noche se verificó en el teatro de San Fernando un gran concierto, en el que tomó parte el eminente Sarasate, que obtuvo una entusiasta ovacion.

«MEETING» DE VITICULTORES.

En Tafalla se celebró ayer un *meeting* de viticultores, al cual asistieron representantes de muchos pueblos de Navarra.

Por unanimidad se acordó recabar de las autoridades la amonición de los impuestos sobre los vinos y rebaja en la tributación de la vid.

También se acordó la adhesión más entusiasta á las indicaciones de la junta de defensa de Tarazona y la aceptación en principio de las conclusiones sentadas por la misma, adicionando otras importantes.

LOS ARANCELES ANTILLANOS

Mañana, á las tres de la tarde, se reunirá en el ministerio de Ultramar la sección de Cuba de la comision nombrada para la reforma de los aranceles antillanos.

Como al presidente de dicha comision, Sr. Nuñez de Arce, le fué admitida la renuncia de aquel cargo, presidirá la sesion el vicepresidente, Sr. Fernandez Villaverde, que es el que ha hecho la convocatoria.

OBRAS Y PALABRAS

No ha dejado de llamar la atención de varios colegas este artículo de *La Liga Agraria*, periódico proteccionista, y muy benévolo á las pretensiones de las clases y de los hombres que sostienen estas ideas.

«Ciertamente que cada día resultan mejores proteccionistas los negociantes de Bilbao. Primero, con los trigos extranjeros, hacen ruda competencia á los nacionales, y se oponen á que se suban las tarifas que los han de proteger; ahora, y como si esto fuera poco, los *exaltados proteccionistas* intentan arruinar nuestra ganadería, ya decadente, importando ganado africano para el consumo y aun quizá, que á todo se atreven, para llevarlo á los mercados nacionales.

La ganadería española, que se halla en bien tristísimo estado, solo necesitaba que los mismos españoles le hicieran la competencia para acelerar su muerte; solo nos faltaba ver esto, para conocer por completo á esos proteccionistas que no hace mucho nos calificaban con los más duros epítetos, porque señalábamos su insana conducta y falaz modo de proceder á los confiados agricultores que les prestaban su apoyo cuando pedían protección á sus industrias. ¿Puede darse cosa mayor?

Nosotros, que cuando traian esos negociantes trigos extranjeros les censuramos con acritud, reiteramos con más energía nuestras censuras ahora que dirigen contra la ganadería sus arteros golpes. Y no cabe decir que fundamos nuestras apreciaciones en meras hipótesis, sin más fundamento que vanos y pueriles temores; no; sino que las fundamos en hechos de positiva realidad, que ojalá no llegaran á producir el funesto resultado que tememos.

Dentro de pocos días, quizá cuando salga este número, habrá llegado al puerto de Bilbao el vapor *Angelos*, procedente de Tángier, que conduce 171 cabezas de ganado vacuno de Africa.

Este cargamento es el primero de una serie de ellos que vendrán para Vizcaya.

«¿Nos quejamos con justicia? ¿Tenemos razon de sobra para censurar con dureza la conducta de quienes atentamos solo á su negocio, no vacilan en llevar la ruina al labrador y al ganadero?

«¿Hacemos nada de más con presentar estos hechos á los labradores que les auxilian, para que vean cómo responden á su leal apoyo?

«Veámos, pues, los agricultores y ganaderos; los que antes con falaces promesas mandaban su ayuda para obtener protección del gobierno, traen primero trigos extranjeros y ahora ganado africano para hacer competencia á los trigos y ganados del país.

Buena leccion es esta para los que quieren aprovecharla. Proteccionistas de ocasion, esos negociantes piden al gobierno apoyo para sus industrias, y son librecambistas cuando á sus particulares intereses afecta, sin cuidarse para nada de los generales intereses de la patria. No necesita comentarios tal modo de obrar. No los hemos de hacer nosotros; hágalos cada uno á su gusto. Señalamos el hecho y damos la voz de alarma á los labradores y ganaderos por el nuevo peligro que les amenaza.

Urge la defensa para que aprestados todos, evitemos á ser posible los perjuicios que este golpe ha de ocasionar á los ganaderos. Nosotros, que pedimos protección para la agricultura, debemos procurar que se aminoren los desastrosos efectos que la competencia extranjera ha de producir á la ganadería.

«En verdad que los ganaderos tienen ruseño porvenir. Cerrado el mercado de Inglaterra por recientes disposiciones del gobierno británico; casi nula la exportación á Portugal, que un día tuvo verdadera importancia, y teniendo que luchar desventajosa-

mente en los mercados nacionales con el ganado africano, que le hará ruda guerra, bien fácil es prever el fin de tantas contradicciones.

Es preciso que el gobierno tome cartas en este asunto, ya que de intereses respetables se trata; es preciso que procure evitar la crisis que se viene encima de la ganadería, y que tiene fácil remedio en sus comienzos. Se hace necesario cerrar las puertas de nuestro mercado al ganado extranjero, para evitar que negociantes partidarios solo del caudico mercurial, arruinen la ganadería, que ya arrastra vida lánguida por multitud de causas.

Es preciso que ya que se ha iniciado una vigorosa campaña de protección a la agricultura, no se deje indefensa a la ganadería ante la concurrencia que le amenaza.—(Liga Agraria.)

EL SR. SILVELA Y "EL NACIONAL"

Acta de conciliación.

Juzgado de Buenavista.—Secretaría.—Don Manuel Corral y Lopez, secretario suplente del juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta capital, certifica: Que entre los actos de conciliación celebrados en este juzgado durante el corriente año se halla el que, copiado a la letra, dice así:

Número ciento seis.—D. Luis Lumbreras con D. Adolfo Suarez de Figueroa.—En Madrid a veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, ante el Sr. D. Ramon Gallardo y Sobrino, juez municipal suplente del distrito de Buenavista de esta corte, comparecen D. Luis Lumbreras, procurador de los tribunales de esta corte, domiciliado en la calle de las Infantas, números 19 y 25, principal, demandando en acto de conciliación, acompañado de su hombre bueno el Excmo. Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde, mayor de edad, de esta vecindad, a D. Adolfo Suarez de Figueroa, como director de El Nacional, compareciendo dicho procurador en concepto de apoderado del Sr. D. Francisco Silvela, cuya cualidad acredita con el poder que exhibe otorgado a su favor, ante el notario de esta corte D. José Garcia Lastra, en diez y ocho del actual, por injuria dirigida contra dicho Sr. Silvela como ministro de Gracia y Justicia, en un artículo y un suelto inserto en los números correspondientes a los días quince y diez y seis de Abril actual, y ratificada por el Sr. Lumbreras dicha demanda, el señor juez, a petición del representante del Sr. Silvela, concedió la palabra al señor Fernandez Villaverde, que expuso: que la demanda de conciliación, y en su caso la querrela, tienen por fundamento las imputaciones contenidas en el último párrafo del artículo publicado bajo el título «Robinson», por El Nacional del día quince de este mes, que empieza con las palabras «Y es hora de decir», y termina con estas otras: en la Audiencia de Granada», así como en el suelto titulado «Cara a cara» y párrafos que empiezan con las palabras: «cuando hablabamos», y termina con las palabras: «al momento».

Manifiesto el letrado que aunque el querrelante como particular, y cumpliendo el precepto del art. 804 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debía citar y ha citado de conciliación al autor de los artículos que se propone perseguir, lo hace adelantándose a calificar sus imputaciones de injuria sobre hechos concernientes al ejercicio del cargo de ministro de la Corona, con lo cual se propone facilitar la ocasion y el medio de la prueba, según lo dispuesto en el artículo 475 del Código penal.

También dijo, que la demanda para este acto se ha formulado contra el director del periódico, con arreglo al art. 14 del mismo Código, por no ser conocido el autor real de tales escritos.

Presente a este acto el referido demandado D. Adolfo Suarez de Figueroa, acompañado de su hombre bueno el letrado don Manuel Keller, mayor de edad, de esta vecindad, expone:

Que, ante todo, debe declarar que es el autor de los artículos de que se trata; y añade que no tiene prueba alguna de los hechos a que se refieren, habiéndolos publicado como trabajos de polémica periodística, con ánimo de demostrar los inconvenientes que ofrece el procedimiento de lanzar acusaciones indeterminadas y vagas, sin otro origen y fundamento que los rumores de la maledicencia.

El señor juez excitó a las partes a la conciliación, y fundándose en las palabras del demandado, le preguntó si en los escritos que han dado origen al acto había intención alguna ofensiva, y habiendo contestado el Sr. Figueroa que no, y dándose por satisfecho con las declaraciones que han mediado de la parte actora, y con la intervención de los referidos hombres buenos, que exhortaron, al efecto, a las partes, su señoría acordó dar por terminado el acto, con avenencia, según anteriormente resulta, y previa lectura de la presente, y en su conformidad firman de que certifica.—Ramon Gallardo.—Adolfo Suarez de Figueroa.—Luis Lumbreras.—Raimundo F. Villaverde.—Manuel Keller.—Ante mí.—Manuel Corral.—Corresponde a la letra con su original, a que me remito, y para que conste, y a instancia del procurador D. Luis Lumbreras, expido la presente en Madrid a veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—V. B. Gallardo.—Manuel Corral.

Manifiesto el letrado que aunque el querrelante como particular, y cumpliendo el precepto del art. 804 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debía citar y ha citado de conciliación al autor de los artículos que se propone perseguir, lo hace adelantándose a calificar sus imputaciones de injuria sobre hechos concernientes al ejercicio del cargo de ministro de la Corona, con lo cual se propone facilitar la ocasion y el medio de la prueba, según lo dispuesto en el artículo 475 del Código penal.

También dijo, que la demanda para este acto se ha formulado contra el director del periódico, con arreglo al art. 14 del mismo Código, por no ser conocido el autor real de tales escritos.

Presente a este acto el referido demandado D. Adolfo Suarez de Figueroa, acompañado de su hombre bueno el letrado don Manuel Keller, mayor de edad, de esta vecindad, expone:

Que, ante todo, debe declarar que es el autor de los artículos de que se trata; y añade que no tiene prueba alguna de los hechos a que se refieren, habiéndolos publicado como trabajos de polémica periodística, con ánimo de demostrar los inconvenientes que ofrece el procedimiento de lanzar acusaciones indeterminadas y vagas, sin otro origen y fundamento que los rumores de la maledicencia.

El señor juez excitó a las partes a la conciliación, y fundándose en las palabras del demandado, le preguntó si en los escritos que han dado origen al acto había intención alguna ofensiva, y habiendo contestado el Sr. Figueroa que no, y dándose por satisfecho con las declaraciones que han mediado de la parte actora, y con la intervención de los referidos hombres buenos, que exhortaron, al efecto, a las partes, su señoría acordó dar por terminado el acto, con avenencia, según anteriormente resulta, y previa lectura de la presente, y en su conformidad firman de que certifica.—Ramon Gallardo.—Adolfo Suarez de Figueroa.—Luis Lumbreras.—Raimundo F. Villaverde.—Manuel Keller.—Ante mí.—Manuel Corral.—Corresponde a la letra con su original, a que me remito, y para que conste, y a instancia del procurador D. Luis Lumbreras, expido la presente en Madrid a veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—V. B. Gallardo.—Manuel Corral.

Manifiesto el letrado que aunque el querrelante como particular, y cumpliendo el precepto del art. 804 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debía citar y ha citado de conciliación al autor de los artículos que se propone perseguir, lo hace adelantándose a calificar sus imputaciones de injuria sobre hechos concernientes al ejercicio del cargo de ministro de la Corona, con lo cual se propone facilitar la ocasion y el medio de la prueba, según lo dispuesto en el artículo 475 del Código penal.

También dijo, que la demanda para este acto se ha formulado contra el director del periódico, con arreglo al art. 14 del mismo Código, por no ser conocido el autor real de tales escritos.

Presente a este acto el referido demandado D. Adolfo Suarez de Figueroa, acompañado de su hombre bueno el letrado don Manuel Keller, mayor de edad, de esta vecindad, expone:

Que, ante todo, debe declarar que es el autor de los artículos de que se trata; y añade que no tiene prueba alguna de los hechos a que se refieren, habiéndolos publicado como trabajos de polémica periodística, con ánimo de demostrar los inconvenientes que ofrece el procedimiento de lanzar acusaciones indeterminadas y vagas, sin otro origen y fundamento que los rumores de la maledicencia.

El señor juez excitó a las partes a la conciliación, y fundándose en las palabras del demandado, le preguntó si en los escritos que han dado origen al acto había intención alguna ofensiva, y habiendo contestado el Sr. Figueroa que no, y dándose por satisfecho con las declaraciones que han mediado de la parte actora, y con la intervención de los referidos hombres buenos, que exhortaron, al efecto, a las partes, su señoría acordó dar por terminado el acto, con avenencia, según anteriormente resulta, y previa lectura de la presente, y en su conformidad firman de que certifica.—Ramon Gallardo.—Adolfo Suarez de Figueroa.—Luis Lumbreras.—Raimundo F. Villaverde.—Manuel Keller.—Ante mí.—Manuel Corral.—Corresponde a la letra con su original, a que me remito, y para que conste, y a instancia del procurador D. Luis Lumbreras, expido la presente en Madrid a veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—V. B. Gallardo.—Manuel Corral.

Manifiesto el letrado que aunque el querrelante como particular, y cumpliendo el precepto del art. 804 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debía citar y ha citado de conciliación al autor de los artículos que se propone perseguir, lo hace adelantándose a calificar sus imputaciones de injuria sobre hechos concernientes al ejercicio del cargo de ministro de la Corona, con lo cual se propone facilitar la ocasion y el medio de la prueba, según lo dispuesto en el artículo 475 del Código penal.

También dijo, que la demanda para este acto se ha formulado contra el director del periódico, con arreglo al art. 14 del mismo Código, por no ser conocido el autor real de tales escritos.

Presente a este acto el referido demandado D. Adolfo Suarez de Figueroa, acompañado de su hombre bueno el letrado don Manuel Keller, mayor de edad, de esta vecindad, expone:

Que, ante todo, debe declarar que es el autor de los artículos de que se trata; y añade que no tiene prueba alguna de los hechos a que se refieren, habiéndolos publicado como trabajos de polémica periodística, con ánimo de demostrar los inconvenientes que ofrece el procedimiento de lanzar acusaciones indeterminadas y vagas, sin otro origen y fundamento que los rumores de la maledicencia.

El señor juez excitó a las partes a la conciliación, y fundándose en las palabras del demandado, le preguntó si en los escritos que han dado origen al acto había intención alguna ofensiva, y habiendo contestado el Sr. Figueroa que no, y dándose por satisfecho con las declaraciones que han mediado de la parte actora, y con la intervención de los referidos hombres buenos, que exhortaron, al efecto, a las partes, su señoría acordó dar por terminado el acto, con avenencia, según anteriormente resulta, y previa lectura de la presente, y en su conformidad firman de que certifica.—Ramon Gallardo.—Adolfo Suarez de Figueroa.—Luis Lumbreras.—Raimundo F. Villaverde.—Manuel Keller.—Ante mí.—Manuel Corral.—Corresponde a la letra con su original, a que me remito, y para que conste, y a instancia del procurador D. Luis Lumbreras, expido la presente en Madrid a veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—V. B. Gallardo.—Manuel Corral.

INCENDIO DEL VAPOR «ROSARIO»

Telegrafían de Santander que, frente a la segunda playa del abra del Sardinero, se incendió en la madrugada de ayer el vapor Rosario, de la matrícula de Bilbao, que había salido con rumbo a Unquera.

Cuando se tuvo noticia de que el barco estaba ardiendo, hubo alguna alarma, porque se sospechó que pudiera llevar carga de dinamita; pero bien pronto se supo que solo conducía ferretería, madera, vinos, bacalao, etc.

La tripulación, compuesta del capitán y cinco marineros, se salvó en un bote.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

DE LA «AGENCIA FABRA»

Su Graciosa Majestad.

NIZA 23.—La Reina Victoria ha salido para Darmstadt en la mañana de hoy. Se han hecho a la soberana los honores de ordenanza, y han acudido a la estación a despedirla todas las autoridades.

Un embajador nuevo. SAN PETERSBURGO 23.—El periódico oficial publica el nombramiento del señor Kappist para la embajada de Rusia en Viena.

Otro asunto de sensación. LONDRES 23.—Segun despachos de la isla de Chipre, se ha verificado en Larnaca un gran meeting, en el que se ha acordado solicitar de Inglaterra que ceda dicha isla a Grecia. Este asunto ha producido viva excitación, y se teme una colisión entre turcos y griegos.

El conde Maffei. ROMA 23.—Asegúrase por el periódico La Tribuna que el conde Maffei, embajador de Italia en Madrid, será trasladado a San Petersburgo, reemplazándole en la capital de España un joven y distinguido diplomático.

Francia e Italia. ROMA 23.—Recibido el 21.—Se asegura que el gobierno italiano ha entablado nuevas gestiones para conseguir un acuerdo comercial con Francia.

Madagascar. PARÍS 23.—Recibido el 24.—El ministro de la Guerra ha comunicado nuevas noticias de Madagascar.

Los franceses se apoderaron del fuerte de Ambohimarina y del puesto y batería de Mahabo.

Los horos perdieron ocho hombres y dos cañones.

Cuatro compañías y dos secciones de artillería se apoderaron del campamento «Micheherado de Miradame, defendido por 3.000 horas; un contaron de estos fueron muertos en esta brillante jornada. El enemigo tuvo además numerosos heridos.

Las pérdidas de los franceses fueron solo de tres heridos. El enemigo se declaró en precipitada fuga.—Fabra.

LA «GACETA»

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Comercio con Rio de Oro. Real decreto de Hacienda estableciendo el comercio de cabotaje entre la Península e islas Baleares y la posesion española de Rio de Oro.

Gobernadores de Filipinas. Reales decretos de Ultramar nombrando gobernadores civiles: de Pangasinan, a don Joaquin Oliver y Garcia; de Ilocos Norte, a D. Aurelio Ferrer y Dragas; de Cagayan, a D. Antonio Martos Perez; de la Union, a don Antonio Diaz de Conderas; y de Tarlac, a D. Mariano Matheu y Martinez.

Ordenador de pagos de Filipinas. Real decreto de Ultramar trasladando a la plaza de ordenador general de pagos de las islas Filipinas a D. Simon Fernandez Cabello, gobernador civil de Ilocos Norte.

Excedentes de cupo. Reales órdenes de Guerra llamando al servicio activo 20.000 reclutas de los 49.820 que resultan excedentes en el reemplazo de 1894, y declarando que los reclutas que deseen redimirse a metálico podrán hacerlo hasta el 13 de Mayo próximo.

AL MENUDEO

La feria de Córdoba. Ya han comenzado en aquella capital los preparativos para la feria que habrá de celebrarse el día 25 de Mayo próximo.

Habrán certamen científico, literario y artístico, organizado por la Sociedad Económica del País; bailes en el Circolo de la Amistad, y una compañía de ópera funcionará en el Gran Teatro: carreras de velocipedos y de caballos, y dos corridas de toros en las tardes del 25 y 26, y el Ayuntamiento organiza un batallon infantil.

Circolo de la Union Industrial. En la reunion celebrada por el gremio de ebanistas y tapiceros de lujo, fué nombrado sindico D. Antonio G. Vallejo, y clasificadores los Sres. Muñoz y Almansa y D. Antonio Sanahuja.

El gremio de terneros se reunirá en el local de dicho Circolo, Bolsa, 14, para nombramiento de sindico el día 24 a las nueve de la noche, y el día 25, a la misma hora, el gremio de vidrieros y hojalateros.

Modas. El lunes se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre la nieta del marqués de Casa-Jimenez y el Sr. D. Luis de Bobadilla.

El acto tuvo efecto a las diez de la noche, en el hermoso hotel del conocido capitalista, asistiendo a él las familias de los contrayentes y algunos de sus amigos de intimidad.

Fueron testigos, por parte de la gentil novia, su abuelo, su tío el vizconde de Torre Almirante, el Sr. Castellano, ministro de Ultramar; el marqués de Peñaranda y el Sr. D. Rafael del Valle, y por parte del novio, sus hermanos políticos el duque de Solferino y el Sr. Sivatte; el marqués de Monistrol, el conde de la Viñaza y el señor D. Enrique Gonzalez.

También el lunes dió la mano al comandante de Estado Mayor D. Joaquin Cos-Gayon, hijo del ministro de la Gobernación, a la linda señorita doña Josefina Abela.

La ceremonia religiosa se efectuó en la parroquia de San Marcos, siendo padrinos la madre y el padre de los contrayentes.

Política de castas. TARRAGONA 23 (11 noche). Sesión diputacion dejó firme proclamacion diputado electo Luis Canellas.

Se aplaude la actitud del gobernador en favor legalidad todos partidos políticos, excepcion hecha de la fraccion de Marianico.

El gobernador conservador ha sido muy felicitado, como tambien Canellas, diputado por esta circunscripcion.—Boronat.

Secretarías de Ayuntamiento. BARCELONA 23 (3,30 noche). Asamblea mas de 300 secretarías ayuntamiento Cataluna se adhieren a la nacional celebrada en Madrid para pronto establecimiento carrera secretariado; detalles correo.

Presidente, Antonio Torrents Moner; secretario, Marcelino Bayar.

Los restos de Zorrilla. El ministro de la Gobernacion confirmará la suspension del traslado de los restos mortales del ilustre poeta Zorrilla.

Armamento en Galicia. En breve quedará parte de la guarnicion de Galicia dotada de nuevo armamento,

pues a este efecto es esperado en la Coruña el vapor español Cisear, que conduce 3.000 fusiles Mauser y un millon de cartuchos del mismo sistema, que serán distribuidos entre las tropas que guarnecen aquella region.

El «Cabo Machichaco». Hasta la fecha se llevan extraídas más de 600 toneladas de hierro, procedentes de los restos del Machichaco, y se ha hecho más de 100 inscripciones en el registro civil de Santander de personas desaparecidas en aquella horrible catástrofe.

Huerto. En la administracion del Correo Central se presentó ayer tarde un individuo, ex-dependiente de la librería de D. Victoriano Suarez, y como conocido no llamó su presencia la atención de los empleados de Correos; pero al observar uno de los funcionarios, D. Miguel Vela, que el individuo en cuestion se apoderaba de varios libros y trataba de huir, lo detuvo, entregándolo a los agentes de la autoridad.

El detenido dijo llamarse Eugenio Lopez Curriel.

Gobernadores acésidos. Leemos en El Imparcial:

«A personas que están bien informadas de lo que pasa en el palacio de Buenavista, y cuyas personas nos merecen completo crédito, oímos anoche que el general Blanco manda a la Península cinco gobernadores de Filipinas acusados de faltas administrativas.»

Defuncion. Ha fallecido en el Real Sitio de San Ildefonso, el Sr. D. Fernando de Madrazo, her-

mano del inolvidable pintor D. Federico y del director de la Academia de San Fernando, D. Pedro.

Reciba nuestro pésame la familia del finado.

La colonia de Rio de Oro. Es probable que en el primer Consejo se ocupen los ministros de la forma en que ha de establecerse el régimen político y administrativo de la colonia de Rio de Oro.

Ya al tratarse de este asunto en el Consejo del domingo expuso el Sr. Castellano que debía hacerse en la forma establecida para Fernando Poó y las posesiones del Golfo de Guinea; es decir, pagándose los gastos a medias entre el presupuesto de Ultramar y el de la Península.

En la seccion de Gracia y Justicia el ministerio de Ultramar se trabaja con objeto de redactar una serie de medidas jurídicas adaptables al régimen especial de dichas colonias.

Académico. Nuestro estimado amigo D. Santos Isasa ha sido elegido para un vacante en la Academia de Ciencias morales y políticas.

Desde el día 20 quedan abiertas al servicio público en la Red Telefónica Interurbana del N.E. de España, las estaciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona, con arreglo al cuadro de tarifas que se inserta en la cuarta plana de este número.

La estacion central en esta corte se halla instalada en la calle de Aledá, 13, y en el piso cuarto del núm. 3 de la calle de Sevilla.

«¿Estás enfermo? Consulta al doctor Audet.»

EDICION DE LA NOCHE

PARÍS SIN ÓMNIBUS

PARÍS 23.—El ministro del Interior, señor Leygues, en el Consejo celebrado en la mañana de hoy, ha dado cuenta a sus colegas de la huelga de los empleados en el servicio de ómnibus. La situacion tiende a mejorar, siendo ya en número bastante mayor los carruajes que hoy circulan, aunque acompañados y protegidos siempre por agentes de la autoridad.

En la mañana de hoy se han operado tres nuevas detenciones.

PARÍS 23 (noche; recibido el 24).—La huelga de los conductores, cobradores y mozos de cuadra de la Compañía general de ómnibus de París preocupa vivamente a las autoridades y al público, temiéndose que se extienda a los cocheros de plaza.

Los concejales socialistas aientan la agitacion.

En la plaza de la República los huelguistas atacaron pedradas untranvia. Los viajeros abandonaron precipitadamente el carruaje, el cual fué volcado, resultando algunas personas heridas.

En el boulevard Magenta han sido derribados otros dos tranvías, resultando herido un cochero y un gendarme que quiso restablecer el orden.

Los guardias republicanos de a caballo dan varias cargas; pero a pesar de esto los huelguistas continúan promoviendo alborotos en los grandes boulevares é impidiendo la circulacion de ómnibus.—Fabra.

La huelga se extiende. PARÍS 24.—La huelga de conductores y empleados de las compañías de Omnibus y Tranvías, comienza a tomar graves y extraordinarias proporciones.

La junta central de cocheros de plaza, en su reunion de anoche, acordó convocar para mañana, en asamblea general, a todos los conductores de dichos vehiculos.

Se trata de discutir la conveniencia de proclamar la huelga de todos los empleados en el transporte de viajeros de esta ciudad.

Si se toma, como es de esperar, este acuerdo, la perturbacion va a ser grande dada la extension de esta populosa capital y los perjuicios inmensos para las Compañías, tanto de ómnibus como de coches de punto, pues se adherirán a la huelga todos los empleados de las mismas.

LA QUESTION DE ORIENTE.

Actitud de Inglaterra. LONDRES 23.—Afírmase en los círculos diplomáticos que Inglaterra rechazará definitivamente la proposicion de adherirse a la triple inteligencia europea en lo que respecta al tratado de paz de Simonosaki; a pesar de la insistencia mostrada para ello por Rusia, Alemania y Francia.

Actitud de Alemania. SAN PETERSBURGO 23.—Los círculos políticos se hallan agradablemente impresionados con la actitud de Alemania en lo que se refiere a la cuestion chino-japonesa, y consideran que la política inglesa ha sufrido con esto un nuevo fracaso.

Berlin 23.—La Gaceta de la Cruz dice ser imposible que Europa acepte las condiciones de paz del tratado chino-japonés.

Alemania—dice—tomó la iniciativa para establecer una inteligencia con Rusia y Francia, y estas potencias no deben limitarse a amenazar, sino que deben proceder con energía.

La primera iniciativa del reinado del Emperador Guillermo en orden a la política extranjera, no puede ser seguida de un retroceso.

La prensa inglesa. LONDRES 24.—El Daily News, hablando esta mañana de los asuntos chino-japoneses, declara que la Gran Bretaña no hará causa comun con las potencias continentales que se oponen ó hacen reparos al tratado de paz de Simonosaki.

SHANGHAI 23.—El periódico el Mercurio, que suelo estar bien informado, publica hoy un despacho de Pekin diciendo que se han introducido algunas modificaciones al tratado de paz entre el Japon y China. Entre ellas, merecen especial mencion las siguientes:

1.º En lugar de Pekin, se abre el puerto de Nankin al comercio universal.

2.º Lo mismo sucederá respecto del puerto de Woochoo, en vez del de Huehow.

3.º Wei-Hai-Wei será ocupado por el ejército japonés durante seis años, como garantía del cumplimiento del tratado de paz.

El gobierno inglés. LONDRES 24.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última. El subsecretario

parlamentario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Grey, ha declarado terminantemente que el tratado de paz chino-japones no ha sido aun comunicado oficialmente al gobierno de Inglaterra. Esto, por lo tanto, no puede hacer declaracion alguna pública respecto de éste particular.

La peste. HONG-KONG 24.—La peste pustulosa continúa haciendo grandes estragos en Macao y en Hoihow. Los habitantes de estas ciudades, poseidos de pánico, huyen a la desbandada.

Se teme que propaguen la terrible epidemia, sobre todo en vista de la falta de rigurosas medidas sanitarias.

Inglaterra en Marruecos. TÁNGER 24.—Noticias de Fez, que alcanzan al 15 del corriente, manifiestan haberse aplazado la marcha de la milicia británica de dicha poblacion.—Fabra.

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La peste. HONG-KONG 24.—La peste pustulosa continúa haciendo grandes estragos en Macao y en Hoihow. Los habitantes de estas ciudades, poseidos de pánico, huyen a la desbandada.

Se teme que propaguen la terrible epidemia, sobre todo en vista de la falta de rigurosas medidas sanitarias.

Inglaterra en Marruecos. TÁNGER 24.—Noticias de Fez, que alcanzan al 15 del corriente, manifiestan haberse aplazado la marcha de la milicia británica de dicha poblacion.—Fabra.

SENADO

La sesion de hoy 24, se abrió a las cuatro menos veinte de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios.

(En el banco azul los señores ministros de Estado y Fomento. En los escaños poca animacion.)

Jura el cargo de senador por Castellon, ingresando en la seccion sétima, el señor D. Bernardo Frau.

Sin preguntas ni ruegos, se entra en la ORDEN DEL DIA

Pasa el Senado a reunirse en secciones para nombrar las siguientes comisiones: Suplemento de crédito a la seccion 6.ª «Gobernacion», del presupuesto vigente de la isla de Cuba.

Derechos pasivos a los secretarios de las juntas provinciales de Instruccion pública y al de la municipal de Madrid.

Indemnizaciones a los obreros inutilizados por accidentes del trabajo.

Reforma del art. 58 de la ley electoral de senadores.

Concesion de un ferro-carril de via estrecha de Porrño a Mondáriz.

Carreteras: Feria de Castro a la villa de Meira.

Cerezo de Rio Tiron a Barbadillo de Herberos (Burgos).

Rabado al coto de A.

Lugo a Gontan, empalme en la de Pasages a Lindin.

A las cinco menos cinco minutos se reanuda la sesion, dándose cuenta del resultado de las secciones y aprobándose sin discusion y en votacion definitiva varios dictámenes de carreteras, y se levanta la sesion a las cinco.

TRIBUNALES.

Un crítico y un autor. Hoy se ha visto en la seccion cuarta la querrela seguida contra D. Dionisio de Lasheras, crítico de El Ideal, por supuesto delito de injurias a D. Calixto Navarro.

El hecho se reduce a que el Sr. Lasheras, en su crítica teatral, decía que la obra que iba a estrenar en el teatro Romea el señor Navarro bajo el título de Nadar en seco, era plagio de otra del Sr. Blasco (D. Eusebio), titulada El capitán María. Irritóse el autor, replicó el crítico, hubo palabras mayores, y como suelo suceder, de estos dimes y diretes no brotó la luz, pero si brotaron para el periodista las molestias propias de un proceso.

Sostenia la acusacion el Sr. Buendia, pidiendo para el acusado dos años de destierro.

El Sr. Rentero, que defendia al Sr. Lasheras, en un razonado informe, demostró al acusador lo injusto de su apreciacion.

Mucho celebraremos que el Sr. Lasheras obtenga fallo absolutorio.

NIÑO VENDIDO. En la seccion primera y a puerta cerrada ha comenzado la vista por jurados de una causa que despierta gran interés.

Los hechos son como sigue: Ramona Rodriguez, en 6 de Junio de 1892, vino a Madrid procedente de un pueblo de la provincia de Oviedo, con objeto de colocarse como ama de cria y depositar en la inclusa a un niño que había tenido en el mes de Marzo.

Una vez en Madrid, se dirigió a un puesto de la Plaza Mayor, propiedad de Rodriguez, que se dedicaba a colocar niños de cria, a la cual manifestó su propósito de servir, de proporcionar a un niño que sus padres quisieran abandonar, le hiciera aceptar a la Ramona, que fueran aceptadas por ella, quedando en todas en el citado puesto el 9 del mismo mes, para que Trinidad se hiciera cargo de la criatura y la llevase a casa de los señores, acompañándola Felipa. Entró tanto Ramona aguardando en el puesto de agua el regreso de Felipa.

En efecto, se presentó Trinidad y se encargó del niño, siguiendo la de lejos la aguadora; pero a que ella, aprovechando un descuido de la segunda, despareció con la criatura, por lo que Felipa dió conocimiento del suceso a su guardia municipal.

El delegado Sr. Gaxares logró averiguar el paradero de la sustractora, que se encontraba sirviendo en casa de Juan Prado y de una mujer llamada La Sierra, con la cual vivía maritalmente, y al presentarse en la casa, vió que salía Ramona con una criatura. A preguntas del delegado, el Prado dijo que el niño era hijo suyo, y para justificarlo presentó una certificación firmada por el médico Sr. Gandia, en que se hacia constar que La Sierra había dado a luz el 11 de Junio.

De la diligencia practicada se prueba que Prado y La Sierra decidieron simular un parto, encargaron a la Trinidad proporcional un niño que fué el que sustrajo a Ramona.

Esta, que había logrado averiguar el paradero del niño, presentóse en casa del Prado a reclamarlo, ofreciéndole aquél 1.000 pesetas si se lo dejaba, trato que no fué aceptado.

Al mismo tiempo la Sierra insistía en dar el niño a su madre, haciéndolo así; pero cuando ya el delegado tomaba cartas en el asunto, D. Juan Prado, inscribió al niño en el Registro de la Audiencia como hijo natural de la Sierra y suyo.

chos, y reconoce la necesidad de tener un dique en Filipinas; pero en los presupuestos no hay cantidad alguna para ello.

El señor ministro de la GUERRA contesta que la Junta Consultiva de Guerra será la que fije la capitalidad del octavo cuerpo de ejército.

El Sr. AUNON recuerda al Sr. Beranger que a pesar de venir ofreciendo traer el proyecto de ley concediendo esos derechos pasivos desde el año 86, desde entonces acá ha sido ministro tres veces, y el proyecto no parece por ningún lado; pero en cambio promesas repetidas no han faltado.

El señor ministro de MARINA responde que si el Sr. Aunon tenía tanto interés en la aprobación de dicho proyecto de ley, en las dos anteriores legislaturas podía haberlo presentado.

El Sr. MARENCO dice que se pone al lado del Sr. Beranger, y que el Sr. Aunon y la mayoría tienen la culpa de que no sea ley aquel proyecto.

El Sr. DIAZ MOREU dice que él más de una vez pidió al Sr. Pasquin la presentación de dicho proyecto de ley.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta a varias preguntas del Sr. Pablos.

El Sr. AZCARATE pide la documentación cruzada entre la casa constructora del Reina Regente y el ministerio de Marina, y el orden liberal disponiendo la salida del infortunado crucero a Tánger.

Pide también nota de lo que se gasta anualmente en el arsenal de Cavite, y pregunta al ministro de la Gobernación lo que ocurre con el secretario del Ayuntamiento de Villagarcía (Pontevedra).

ORDEN DEL DIA. La real orden del Sr. Cos-Gayon.

El Sr. PEDREGAL rectifica diciendo que la real orden del ministro actual de la Gobernación tiene la agravante de nocturnidad, porque ni se ha oído al Consejo de Estado, ni se ha publicado en la Gaceta, ni figura en la colección legislativa.

Examina la real orden del Sr. Romero Robledo, y otras, para resolver casos análogos, dictadas por los Sres. Puigcerver y Capdepon, y que en todas ellas se oyó a dicho cuerpo consultivo.

Añade que el sorteo debe hacerse para ver a cuáles concejales les toca salir, sin contar a los que por muertes y renunciaciones ya no pertenecen al municipio madrileño. Termina diciendo que el partido liberal no puede abandonar a su último alcalde ni a los ex-ministros Sres. Puigcerver y Capdepon para hacerse cómplice de una infracción de la ley.

El señor ministro de la GOBERNACION sostiene que la real orden del Sr. Romero Robledo era de carácter general, mientras la que se discute es puramente referente al caso concreto del Ayuntamiento de Madrid.

Se sorprende de que ahora la minoría republicana tome con tanto calor el sorteo este año, porque le toca entrar a un concejal republicano, mientras el año 93 no pusieron reparo a lo mismo que este año critican.

El señor conde de ROMANONES dice que cuando él dirigió la consulta al ministerio de la Gobernación era una cuestión dudosa, que hoy ya no lo es; pero que de todos modos la consulta no iba nunca dirigida a si en el sorteo debían mezclarse los concejales muertos con los vivos, pues esto siempre lo ha considerado como absurdo e ilegal, y que realizándose esto así, entre los concejales del distrito, por ejemplo, de Buenavista, no habrá vacantes dentro de dos años.

Afirma que el ayuntamiento acordó que no hubiera sorteo, sin que el gobernador suspendiera esta orden.

El Sr. SALMERON: Esto es más grave.

El señor conde de ROMANONES prosigue formulando cargos al Sr. Cos-Gayon, por que ha convocado las elecciones municipales en Madrid sin decir a los electores y candidatos el número de vacantes que van a cubrirse.

Que después de la convocatoria, ha venido a la real orden, y él supane que obedece a que mientras el gobierno presentará dos candidatos conservadores por el distrito de Buenavista, muy conocidos en la Guindalera, Ventas del Espíritu-Santo y Puente de Vallecas, los sivalistas, a su vez, presentan a personas tan distinguidas como los señores marqués de Cubas y barón del Castillo de Charal.

Concluye diciendo que la real orden ha venido tarde y mal.

El señor ministro de la Gobernación rectifica defendiendo la real orden, ajustada, según su opinión, al cumplimiento de la ley.

El señor conde de ROMANONES rectifica a su vez, sosteniendo que con el criterio del Sr. Cos-Gayon puede ocurrir que en unas elecciones generales queden sin renovarse los concejales de un distrito de Madrid.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Y si se mueren los cuatro concejales de un distrito en un año, qué sucede? (Grandes risas).

El Sr. ROMANONES: Que se elegirán unos por cuatro años y otros por dos.

El Sr. COS-GAYON: Pero por sorteo.

El señor conde de ROMANONES: Claro está.

El Sr. CAPDEPON declara que en la real orden que él suscribió citada por el señor Cos-Gayon, oyó al Consejo de Estado, y que igual criterio en este asunto tuvo también el Sr. Puigcerver.

Añade que dentro del partido liberal, otros dignísimos ministros como el señor González (D. Venancio), no han opinado de idéntica manera.

Pero añade que él, soldado fiel y disciplinado del partido liberal, ahora más que nunca, siguiendo la voz de su ilustre jefe el Sr. Sagasta y a los deberes de patriotismo que hoy viene dando muestra, votará en contra de la proposición del Sr. Pedregal.

El Sr. SAGASTA (expectación). Empieza manifestando que no puede creer que la real orden del Sr. Cos-Gayon sea un ardid electoral como ha supuesto el señor Pedregal.

Añade que no le parece tampoco lógico que el gobierno tenga interés en el particular, y sólo la real orden significa el cumplimiento de un precepto legal.

Dice que hubiera sido conveniente poner en ejecución las doctrinas sustentadas por los Sres. Pedregal y conde de Romanones; pero una vez redactada la real orden hay que estimarla como una interpretación de la ley.

Como soy político viejo—dice—sé las suspiraciones a que dan origen las reales órdenes electorales. Y por eso, lo mejor hubiera sido que el señor ministro no hubiera dado dicha real orden; y de hacerlo expuesto por el señor conde de Romanones, hubiérase evitado con ello quebraderos de cabeza y a nosotros disgustos.

Opina, pues, que las opiniones del ex-alcalde de Madrid y las doctrinas sustentadas por el Sr. Pedregal, son las más conformes con la ley, y por eso aconseja a sus amigos los republicanos, con quienes hoy le unen los lazos de la oposición, que retiren la proposición; y si no la retiran, aconseja a los liberales que la desechen.

El Sr. PEDREGAL pronuncia palabras que no oímos.

El Sr. SAGASTA: No debe enfadarse el Sr. Pedregal, pues le estoy dando la razón. (Risas.)

Retirada la proposición ó desechada, yo aconsejo al Sr. Cos-Gayon que no haga uso de tal real orden.

El Sr. COS-GAYON: En vista de las patrióticas palabras pronunciadas por el jefe del partido liberal, voy a ser expresivo en mis declaraciones.

Hoy debía verificarse el sorteo en el Ayuntamiento. No sé si se habrá verificado. Pero ofrezco anularlo, de haberse hecho.

El Sr. SAGASTA agradece las palabras del señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PEDREGAL retira la proposición.

ORDEN DEL DIA. Los presupuestos.

El Sr. MONTES SIERRA reanuda su discurso contestando al que pronunció ayer el Sr. Salmeron, consumiendo el tercer turno en contra la totalidad del de guerra.

El orador contesta punto por punto a los argumentos del Sr. Salmeron.

(Sigue la sesión a las siete.)

EL "REINA REGENTE".

S. A. I. y R. la Archiduquesa Isabel de Austria, madre de nuestra soberana, ha remitido al general Beranger la cantidad de 2.000 pesetas para las familias de los naufragos del Reina Regente.

Pesquisas infructuosas.

El comandante del Isla de Luzon telegrafía desde Tarifa que el buque de su mando y las cañoneras Aquila y Abrevida exploraron las aguas de Punta Corrales y configuran sin encontrar ningún objeto sumergido en toda aquella costa.

Varios contratistas de Marina han manifestado deseos de contribuir con donativos a la suscripción que para las familias de las víctimas del Reina Regente se ha abierto.

FIRMA DE GUERRA.

S. M. la Reina ha firmado hoy las disposiciones siguientes del ministerio de la Guerra:

Sancionando el proyecto de ley aprobado por las Cortes dictando reglas para el pago de las retenciones por deudas, de los sueldos ó pensiones que perciban los generales, jefes y oficiales del ejército.

Aprobando el contrato celebrado por disposición de la capitana general de las Islas Filipinas para la construcción de dos lanchas de acero con destino a la laguna de Lanau.

Concediendo gran cruz blanca del Mérito militar al general mayor del ejército bávaro, Ritter von Haag.

Autorizando la compra por gestión directa de los artículos de consumo necesarios durante los ejercicios de 1894-95 y 1895-96 en el hospital militar de Puerto-Príncipe.

También ha aprobado S. M. las proposiciones concediendo cruz blanca del Mérito militar al capitán y primer teniente de la Guardia civil D. Juan Barreras y Artiz y D. Eusebio Dacal Perez, y al primer teniente de infantería D. Manuel Sanchez y Sanchez.

Firma de la Reina.

Hoy ha puesto el ministro de Marina a la firma de S. M. la Reina un decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval al capitán de navío de primera clase D. Patricio Montojo.

Ha pasado a la reserva el intendente de Cartagena, Sr. Blanco, habiendo sido nombrado para sustituirle el Sr. Ristori.

El señor ministro de la Guerra ha llevado a la firma un decreto promulgando la ley de descuentos al ejército y otros varios relativos a material y ascensos en el cuerpo de carabineros.

Las secciones del Senado han nombrado esta tarde, entre otras, la siguiente comisión:

Indemnización a los obreros inutilizados por accidentes del trabajo.—Señores conde de Estéban Collantes, Concha Castañeda, marqués de Aguilar de Campoo, Romero Giron y conde de Torreanaz.

Con asistencia del Sr. Gasset se ha reunido hoy en el Congreso la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto concediendo pensiones a las familias de los tripulantes del Reina Regente.

En la enmienda de dicho señor al presupuesto de 1895-96, se propone que el importe de los créditos consignados para el referido crucero y que importan poco más de 47.000 pesetas se distribuya entre las familias de los naufragos.

La citada enmienda ha sido admitida por comisión y formará parte del dictamen de la misma.

El Sr. Dupuy de Lome.

El Times llegado hoy publica un telegrama fechado el 20 en Filadelfia, en el cual se dice que el ministro de España, Sr. Dupuy de Lome, se ha embarcado en la Habana para Nueva-York y que antes de hacerlo dijo que no esperaba dificultad alguna en el arreglo del asunto del Alliance, considerando el preferente status como un hecho de poca importancia.

La principal dificultad que prevee es la sospecha de los Estados-Unidos con destino a las rebeldes cubanas, porque es muy fácil eludir las leyes americanas, haciendo de modo que estos cargamentos aparezcan destinados a alguna de las Repúblicas de la América del Sur.

Los diputados que forman parte de la comisión encargada de proponer reformas en la tributación de la industria alcohólica, ha conferenciado hoy con el señor ministro de Hacienda para darle cuenta del estado de sus trabajos, habiendo convenido con este en presentarle una ponencia en la que consten las conclusiones acordadas y que habrán de dar lugar a varias enmiendas a la ley de presupuestos.

Los bilbaínos.

Una comisión del ayuntamiento y de la sociedad «El Sitio», de Bilbao, ha conferenciado esta tarde en el Congreso con el señor ministro de la Guerra sobre la traslación a la citada capital de los restos del general Castillo, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, rogando al Sr. Azeárraga haga presente a la Reina sus deseos de que se tributen al referido cadáver honores de capitán general con mando en plaza.

El ministro de la Guerra les ofreció tratar de este asunto en el Consejo de ministros de mañana.

Robo con escalo.

En la madrugada de hoy se ha practicado un escalo en el edificio Asilo de la Mercedes, habiéndose llevado los rateros gran número de prendas que había tendidas en el lavadero.

Se ignora quiénes sean los autores del hecho.

BALANCE DEL DIA

Se ha desenlazado la cuestión del sorteo de los concejales de Madrid de un modo más pacífico, conciliador y satisfactorio de lo que estaba previsto.

Después de discutir nuevamente esta tarde la cuestión los Sres. Pedregal, ministro de la Gobernación y conde de Romanones, y de explicar el Sr. Capdepon una real orden dada en su tiempo, usó de la palabra el Sr. Sagasta, haciendo un discurso felicísimo, inspirado en altas ideas de moderación, que le ha merecido justos aplausos de todos los lados de la Cámara.

El Sr. Sagasta rogó, en conclusión, a los republicanos, que retirasen su proposición; y de no hacerlo, rogó a sus amigos que votasen en contra. Y luego de esto, rogó al gobierno que no hiciera del asunto, por ser secundario, una cuestión de amor propio, a cuyo ruogo correspondió noblemente el Sr. Cos-Gayon, diciendo que si el sorteo se hubiera hecho ya esta tarde por el Ayuntamiento (como así ha ocurrido conforme a lo que decimos por separado), el gobierno lo anularía; con lo cual todos quedaron satisfechos, y el Sr. Pedregal retiró su proposición.

A pesar de todo, conviene manifestar que estos desequilibrios no se pueden repetir todos los días.

Terminado este incidente, continuó el debate sobre el presupuesto de la Guerra, terminando el Sr. Montes Sierra el discurso que ayer tarde comenzó, contestando al Sr. Salmeron.

Este discurso, por las ideas expresadas, por la claridad con que ha sido dicho, y por la templanza en su tono, ha merecido al Sr. Montes Sierra justas alabanzas.

Después de pasados dos ó tres días sin que se hayan comunicado noticias de Cuba, hoy se ha fijado en la tablilla del Congreso el que ya publicaban los periódicos de la mañana, telegrama que es una ampliación del que ya se facilitó hace cuatro ó cinco días, y en el cual se añade un concepto que nadie ha entendido.

Se dice en este despacho «que el general en jefe conferenció en la boca del puerto con el general Salcedo, continuando su viaje con rumbo desconocido.»

Pero como no se dice qué puerto es el de que se trata, y se hable del viaje, con rumbo desconocido, del general Martínez Campos, estos conceptos tan oscuros han sido objeto de algunos comentarios.

Algunas de las designaciones que están haciendo los comités liberales, para la lucha en Madrid, por referirse las unas a personas poco conocidas, y otras a personas de asiento inseguro en los partidos, no han entusiasmado a la masa general del partido; y nosotros debemos manifestarlo así, porque amigos somos de que los liberales voten su candidatura; pero somos más amigos aún de que vayan al Municipio personas de la mayor autoridad.

Se ha presentado sobre la mesa del Congreso el dictamen castigando la propaganda separatista.

Se consideran reos contra la integridad de la patria los que directamente trabajen y conspiran para realizar la independencia de una porción cualquiera del territorio español, y serán castigados con la misma pena señalada a los inductores y caudillos principales del delito de rebelión en el artículo 251 del Código penal de Cuba y Puerto-Rico y el 230 de Filipinas, según el punto donde se hubieren cometido.

Los que sin trabajar, ni conspirar directamente para la realización del delito a que se refiere el artículo anterior provocase de palabra, por escrito, por la imprenta, de grabado ó de cualquier otro medio de publicidad a la perpetración de dicho delito, serán castigados con la pena de reclusión temporal.

El dictamen contiene, además, otras prescripciones de menos importancia.

Tampoco ha podido reunirse esta tarde por falta de número, la comisión general de presupuestos del Congreso.

En el Congreso han celebrado esta tarde una reunión previa algunos vocales de la comisión de reforma arancelaria de Cuba, habiendo decidido mantener íntegros los acuerdos tomados en anteriores reuniones por los diputados cubanos.

Los fondos, inseguros. Los francos, a 1275.

NOTICIAS TEATRALES.

Parish.

Gran gala de la presente temporada en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Zarzuela.

A fin de dar descanso al Sr. Sigler, ma-

ñana se encargará de su parte, en la aplaudida ópera La Dolores, el Sr. Visconti.

El domingo se dará la segunda representación de tarde de dicha ópera, para cuya función hay ya infinidad de encargos, y para la cual se despachan desde hoy en contaduría.

Eslava.

Mañana se verificará en este teatro el beneficio de los Sres. Sanchez Pastor y Chapí, autores de la aplaudida zarzuela El tambor de granaderos, con la 200 representación de dicha obra.

También se verificará el debut de la señorita Rosa Arnal, con la zarzuela hace años no representada, La flor de lis, en la que tomarán parte, además de la debutante, la señorita Pretel y los Sres. Pinedo y Soucaes.

El teatro estará, como siempre, concurridísimo, pues se han vendido ya todas las localidades.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE ABRIL 1895

COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Últimos precios.

Table with columns: Dia 23, Dia 24, Diferencia. Rows include 4 por 100 perp. int. c, Idem fin de mes, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext. c, Idem fin de mes, Idem fin próximo, 4 por 100 amortizable, Billet. hip. Cuba 1886, Idem 1890, Banco España, Banco Hiteopocario, Id., oblig. 5 por 100, Idem, céd., 4 por 100, Compañía Arren. de tabacos.

Cambios sobre el extranjero.

PARÍS.

A la vista 12,75 por 100 beneficio papel.

A 8 dias vista, 00,00 por 100 id.

LONDRES.

A la vista, lib. esterlina, 28,40 ptas.

A 8 dias vista, idem, 00,00.

A 30 dias vista, idem, 00,00.

A 90 dias fecha, idem, 00,00.

Precio del oro: 12 por 100

ASPECTO DE LA BOLSA.

Los fondos quedan, después de las operaciones de esta tarde, en los mismos cambios de ayer.

El movimiento de contratos ha tenido ménos extensión.

El rumbo del mercado en las horas de Bolsa ha sido favorable a la mejora de los cambios; pero aún así no se ve gran firmeza.

Los cambios de fecha del principal signo de crédito son algo más bajos que los de contado, y esto no parece buen sintoma.

El papel de giros sobre el extranjero sigue adquiriendo mayor beneficio; los francos se han cotizado con el de 1270 a 1275, ó sea con un cuartillo por ciento más, y las libras a 28'40 pesetas en cheques sobre Londres.

El 4 por 100 interior al contado ha tenido cambios de 70'30 a 70'50, y a fin de mes y fin de Mayo de 70'15 a 70'45.

El 4 por 100 exterior con la baja de 30 céntimos; esto es, de 80'75 a 80'40, terminando a 80'60.

La Deuda amortizable a 80'80 y 50.

Los billetes de Cuba de 1887 de 104'75 a 104'95, último cambio, y los de 1890 de 96'80 a 50.

Las acciones del Banco de España con la ventaja de 1'75 en su cambio; esto es, se han cotizado a 375 y 387'75.

Las de la Compañía de Tabacos a 183 por 100 y 188'75.

Después de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 70'65, fin del próximo, 70'65.

Bolsa de Barcelona.

Barcelona 24 (3'5 tarde). Interior, 4 por 100, 70'45.—Exterior, 4 por 100, 80'47.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cubas, 1886, 104'75.—Cubas, 1890, 96'75.—Nortes, 2'65.—Colonial, 00'00.—Francia, 00'00.—Orense, 0'00.—Arnés.

El oro en Buenos Aires.

BUENOS AIRES 24.—Precio del oro en el día de ayer, 377.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARÍS 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 71'50, 71'12, 71'25 y 71'50.

EL TIEMPO.

INSTITUTO GENERAL METEOROLÓGICO.

Abril 24 (5 tarde).

Una nueva borrasca se encuentra en el Atlántico hacia el Oeste de Irlanda (Valencia 746) y las isobaras afectan la forma que los meteorólogos ingleses llaman de V; así en las Azores casi del Sur. Han disminuido las presiones en toda la Península, principalmente en Galicia.

Las lluvias han sido considerables en toda esta región y menos copiosas en Cantabria y Castilla la Vieja.

En el resto de España no ha llovido, al menos en cantidad apreciable.

Los vientos son bonancibles y frescos, del tercer cuadrante, casi sin excepción.

Las presiones más altas residen en el Norte de Africa.

Faltan telegramas de la Península y todos los de Francia y Argelia.

La temperatura máxima ayer fué de 30ª en Sevilla, y la mínima hoy de 7ª en Segovia.

En Madrid el día ha sido muy nuboso, casi cubierto, templado y de viento bonancible del tercer cuadrante.

La temperatura máxima llegó a 20ª, y la mínima a 12'3.

Es probable que el tiempo continúe siendo incierto, de tendencia a la lluvia y viento del tercer cuadrante.

El director, Arcimis.

TELEGRAMAS DETENIDOS

Por no encontrar a los destinatarios, quedaron ayer sin entregar los siguientes:

Central.—Biarritz: Madron Serrano.—Barcelona: Alberto Rosa, Santa Brigida, segundo izquierdo.—Bilbao: Tassio.—Almería: Antonio Alonso, Zorrilla 16.—Ocaña: Pablo Antonio, Cabeza.—Puentedeume: José Chain, San Miguel, 9.—Gijón: Saenz.—Barcelona: Conde la Romera.—Toledo: Solsona Estruch.

Norte.—Puento la Reina: María Fernandez, Castillo, 24.—Segorbe: María Armella, Zurbaro, 22.

Norocelé.—Cádiz: Florencio Alvarez, Ponciano, 23.

CHARADA

Tan dura cual cuatro prima tiene la cabeza Antón, que es primera dos tres cuarta, por cierto, de profesión. Con su primera tres cuatro tuvo ayer una cuestión, por que tercera tres prima su pozo, y en conclusion, estas palabras le dijo: «Si, señor, tengo razon, el cuarto es cuarta primera y ménos conversacion; ó hacemos nuevo contrato ó cambio de habitacion.»

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana.)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR.

A-V-I-L-A

DE POLO A POLO.

PARA HACER LILIPUTIENSES.—Un individuo llamado Prochaska ha sido preso en Praga, acusado de raptó de niños. El acusado confesó, en efecto, haber hecho el comercio de recién nacidos, que vendía por 200 florines cada uno a un misterioso personaje habitante en Neumunster, en el ducado de Schleswig-Holstein.

Estos niños eran entonces sometidos a un sistema especial de alimentación estudiado para impedir su crecimiento y disminuir su talla de manera que se crea una raza especial de liliputienses.

Este hecho es referido, y a pesar de lo que tiene de extraordinario y de increíble, por todos los periódicos de Praga.

LO QUE CUESTA LA «INFLUENZA».—La estadística no es solamente, como decía monsieur Thiers, «el arte de precisar lo que se ignora.» Las cifras solas dan una idea completa de ciertos peligros.

Una Compañía de seguros sobre la vida, de Londres, se reunió días pasados en junta general, quedando completamente asombrados al saber que en el último ejercicio había pagado la Sociedad más de tres millones de francos por personas aseguradas que habían muerto de «influenza».

La Memoria del secretario general hacia constar que la «influenza» había costado en estos dos años más dinero a las Compañías de seguros sobre la vida, que el cólera desde hace cuarenta y tres años.

Afortunadamente, la epidemia decrece.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Marcos, Evangelista, Santa Estéban, Obispo y Santa Francisca, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en San Marcos, donde se celebrará solemne fiesta a Su Titular. Por la mañana predicará el Sr. Ballesteros, y por la tarde, el Sr. Gomez. Hará la reserva el Sr. Obispo de esta diócesis.

Siguen las novenas anunciadas, y predicarán: En Monserrat, los Sres. Carranza y Gonzalez Reyes.

En San Martin, el Sr. García Cano. En San Ildefonso, el P. Garzon. En Alarcón, el Sr. Barjaero.

En el Cristo de San Ginés, ejercicios al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

Comedia.—13 de abono.—T. impar.—Día de moda.—A las 9.—La leyenda del monje.—Música clásica.—El duq de La Africana.

Zarzuela.—A las 8 3/4.—La Dolores.

Princesa.—9.ª de abono.—T. impar.—A las 9.—Nicolás.—Qué marido y qué mujer!

RED TELEFÓNICA INTERURBANA DEL NE. DE ESPAÑA

Cuadro de tarifas aplicadas á los servicios de la misma

SERVICIOS GENERALES DE PALABRAS Y TIEMPO

	PESETAS	CTS.
Telefonemas que se crucen entre las estaciones de la Red situadas dentro de la misma provincia.	—	50
Por cada palabra de exceso.	—	5
Telefonemas que se crucen entre estaciones de la Red situadas en distintas provincias.	1	—
Por cada palabra de exceso.	—	10
Para distancias de menos de 50 kilómetros.	—	50
Id. id. id. 51 á 100 id.	—	75
Id. id. id. 101 á 200 id.	1	25
Id. id. id. 201 á 300 id.	1	75
Id. id. id. 301 á 400 id.	2	25
Id. id. id. 401 á 500 id.	2	75
Id. id. id. 501 á 600 id.	3	25
Id. id. id. 601 á 700 id.	3	75
Id. id. id. 701 á 800 id.	4	25

ADVERTENCIA. En todo telefonema de servicio general ó especial, excepto en los de aviso para celebracion de conferencias, se exigirá cinco céntimos por su conduccion á domicilio.

NOTAS

- 1.ª Todo servicio prestado á través de líneas que no pertenezcan á la red, se tasarán con el aumento correspondiente al recorrido en aquellas, segun los casos, y á las tarifas en ellas vigentes.
- 2.ª Los telefonemas dirigidos á puntos no servidos por la red, se remitirán por correo mediante abono del franqueo correspondiente á carta ó pliego certificado, segun peticion del expedidor.
- 3.ª Se extenderán recibos de las cantidades que se satisfagan por tasas de telefonemas ó celebracion de conferencias, mediante abono 0'10 pesetas.
- 4.ª Circularán telefonemas urgentes que se tasarán á triple precio del consignado para los servicios ordinarios.
- 5.ª Se admiten telefonemas con contestacion pagada, abonando en la estacion expedicionaria la tasa de 15 palabras, ó de la extension que el peticionario consigne.
- 6.ª Los telefonemas con calificacion «cuse de recibo» llevarán en si el abono de otro privado, de 15 palabras.
- 7.ª Se acusarán por las líneas de la red telefonemas dirigidos á varios destinatarios en una misma localidad, ó á un solo destinatario en distintos domicilios dentro del radio de servicio de una estacion de la red, tasándose como uno solo, con suplemento además, en concepto de copia, de 0'50 pesetas por cada direccion menos una, y por 100 palabras ó fraccion de ellas, abonándose al propio tiempo el franqueo correspondiente á alguna de las copias que en el referido telefonema se pidiera circular por correo.
- 8.ª Los avisos para la celebracion de conferencias, ó avisos telefónicos, disfrutará de un beneficio de 50 por 100. Los calificadros de urgentes y de menos de 15 palabras pagarán una peseta, y el exceso de palabras se tasarán con arreglo á la tarifa general.
- 9.ª La duracion minima de las conferencias es de tres minutos prorrogables por igual tiempo, que sólo se ampliará en caso de no existir otra peticion pendiente.

SERVICIOS ESPECIALES

	PTAS.	CTS.
Abonos para las empresas periodísticas por tiempo y duracion determinada que no sea menor de media hora diaria.	—	—
Para distancias de 0 á 50 kilómetros.	243	—
Id. id. id. 51 á 100 id.	365	—
Id. id. id. 101 á 200 id.	608	—
Id. id. id. 201 á 300 id.	851	—
Id. id. id. 301 á 400 id.	1095	—
Id. id. id. 401 á 500 id.	1338	—
Id. id. id. 501 á 600 id.	1575	—
Id. id. id. 601 á 700 id.	1826	—
Id. id. id. 701 á 800 id.	2063	—

Abono á conferencia diaria

Para distancias de 0 á 50 kilómetros.	Duracion de la conferencia.		
	3 MINUTOS	6 MINUTOS	9 MINUTOS
Id. id. id. 51 á 100 id.	165	310	440
Id. id. id. 101 á 200 id.	240	460	650
Id. id. id. 201 á 300 id.	410	770	1100
Id. id. id. 301 á 400 id.	570	1080	1530
Id. id. id. 401 á 500 id.	730	1390	1970
Id. id. id. 501 á 600 id.	900	1700	2400
Id. id. id. 601 á 700 id.	1060	2100	2840
Id. id. id. 701 á 800 id.	1230	2520	3280
Id. id. id. id.	1390	2930	3720

NOTAS

- 1.ª Las horas destinadas á los abonos de la prensa comenzarán á terminar las destinadas al servicio público.
- 2.ª Se concederán en casos extraordinarios, si el servicio lo permite, abonos á las empresas periodísticas por menor número de días, con recargo de 40 por 100 en la tarifa general.
- 3.ª Los telefonemas dirigidos á empresas periodísticas ó agencias de noticias, y cuyo contenido está destinado á la publicidad, gozará en el recorrido por las líneas de la Red de un beneficio de 50 por 100 sobre la tarifa general.

EL REY DEL TOCADOR

LA ROSARIO

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS
 specialidad en aguas de tocador **KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA**, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumaria.

PEREDA Y COMPAÑIA. — SANTANDER

Leyes de Hacienda de España

POR **D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARAÑÓN**
 Abogados del Ilustre Colegio de Madrid

Publicacion autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893.

DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, segun los textos oficiales, á la Organizacion Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervencion y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigacion, Empleados, Clases Pasivas, Desamortizacion, Contribuciones e Impuestos, Renta de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias.

Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias.
 De los numeritos anteriores.
LEYES CIVILES DE ESPAÑA.—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el día (2.ª edicion).

Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

SOCIEDAD DE TELEFONOS

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripcion al año

	PESETAS.
Por una estacion particular.	300
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.	600
Por una estacion de uso público.	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el telefono principal y con la Central.	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.	530
Por cada otra direccion.	70
Por un conmutador de dos direcciones.	4
Cada otra direccion.	2
Por un timbre.	10

THÉOPHILE ROEDERER & C.º REIMS

CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO

Unica Medalla 1.ª Clase, Exp. Univ. Paris 1887. Medallas de Oro, Exposicion del Havre y Melbourne. Primeras Reconcompensas, Exposiciones Burdeos, Filadelfia, o Porto, Santiago, etc.
CASA FUNDADA EN 1864
 DE VENTA EN CASA DE THARDY, Café Restaurant de Fornos, Calle Inglesa, y otras casas principales de Madrid y Provincias.
 AGENTE GENERAL: LEON P. AUREY, 25, Rue Berrère, PARIS.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO

	VINO EN SU			Aguardiente estilo Charentais.	Peso aproximado Kilos.
	2.º AÑO	5.º AÑO	4.º AÑO		
Barrica de 225 litros con doble envase.	230	280	350	—	300
Barril de 100 id.	110	130	160	—	140
Id. de 75 id.	85	100	120	—	112
Id. de 50 id.	60	70	85	—	80
Id. de 25 id.	35	40	45	—	40
Caja con 25 botellas.	—	—	50	—	50
Id. id. 12 id.	—	—	25	36	25
Id. id. 25 medias botellas.	—	—	32	—	40
Id. id. 6 botellas.	—	—	18	—	13

Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Dominguez y Perez. Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.
 Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho dias vista sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

- Alicante:** D. José Torres y Herp, calle de San Francisco, 74.
Almería: D. Juan Antonio Martinez, Reyes Católicos, 2.
Atoy: D. Vicente Igual, Vall, 2.
Avila: Sres. Alvarez y Garciniano, plaza del Alcázar, 24.
Barcelona: Doña Ana Guimerá, viuda de Ferrando, calle de Junqueras, 5, tercero.
Bilbao: D. Teodoro II, de Maruri, Estufa, 3.
Burgos: D. Adolfo Mazon, Lain-Calvo, 2 y 4.
Cáceres: D. Antonio Lozano, Pintores, 4.
Cádiz: D. Nicolás Garcia España, plaza del Palillero, «Nueva Italiana».
Cartagena: Sres. Alfonso Victoria e hijo, Puerta de Murcia, 37.
Ciudad-Real: D. Diego Pizarroso, calle de la Palma, 15, Hotel Pizarroso.
Idem: D. Dámaso de Barreneagoa: Fábrica de chocolates.
Córdoba: D. Pedro Dorronsoro, Paraiso, 14.
Coruña: D. Jorge Navarro, Santa Catalina, 1.
Idem: D. Felipe Martinez Muñoz, Real, 53.
Gijón: D. José Garcia, Bosquet, Corrida, 58.
Granada: Sres. Cabillo Hermanos, Hotel Inglés, San Matias, 2.
Huel: A. D. Valeriano Giordina, Concepcion, 12.
Iviesca: D. Juan Azares, Coso bajo, 10.
Jaen: D. Manuel Sanchez Padilla, Maestra Baja, 37.
Jerez de la Frontera: D. Francisco Cala Gamboa, plaza de Ponce de Leon, núm. 1.
Linares: D. Manuel Paso Rubio. «La Verdad», Pasaje del Comercio, 3.
Logroño: D. Mariano Lucia, Portales, 86.
Idem: D. Rufino Perez Ojolino, San Blas, 3.
Lorca: Sres. Gabaldon y Segura. Sucesores de «La Union Mercantil».
Madrid: Sres. Baldomero y Honorio. «High Life». Sevilla, 14.
Málaga: D. Leovigildo Garcia Fernandez, Meson de Vélez, 1.
Múrcia: D. Patricio Seiquer.
Idem: D. J. Sanchez Pedreño, Comestibles. Platería, 79.
Orense: D. Ricardo Mur.
Oviedo: Sres. Viuda e Hijos de G. Mori.
Palencia: D. Isidoro de Puentes, Gran Hotel Continental, Barriouuevo, 14 y 16.
Palma de Mallorca: D. Mateo Pascual y Vidal.
Pamplona: D. Tomás Zabalza, Ciudadela, 11.
Puerto de Santa Maria: D. José L. Garcia, Luna, 48.
Salamanca: D. Modesto Ciller Miñano, Rua, 13 y 15.
San Fernando (Cádiz): D. Francisco Gonzalez Diaz, San Rafael, 7, «La Industrial».
San Idelfonso (Real Sitio): D. Julian Vega, «Jerez en la Granja», Valenciana, 1.
San Sebastian: Sres. Balaguer Coll y Ripoll, «La Mallorquina» plaza de Guipúzcoa.
Idem: D. José Echave, «La Urbana», Plaza de Guipúzcoa, 15.
Idem: D. Próspero Delbos, Legazpi, 6.
Idem: D. Marcelino Almeida, Garibay, 34.
Idem: D. Casio Mocoena, Legazpi, 5.
Idem: D. Francisco M. Borda, Reina Regente 3.
Idem: D. José Arana, Alameda, 13.
Idem: D. Sebastian Abonz, Plaza de Guipúzcoa, núm. 12.
Santander: Sres. Saro y Pardo, calle del general Espartero, 3.
Segovia: D. Felipe Ochea, Juan Bravo, 5.
Sevilla: Sres. Juan y José M.ª de Olmedo, Sociedad en comandita, Albarreda, 34.
Trujillo: D. Antonio Duran, Plaza, núms. 23 y 24.
Valencia: D. Julio Mattou, bajada de San Francisco, 15.
Valladolid: D. Segundo Barceña, calle de Santiago, 5 al 13.
Idem: D. Eudasio Lopez Civera, calle de Santiago, 1 y 3.
Vitoria: Sra. Viuda de Pio Páramo, Estacion, 17.
Idem: Sres. Manuel Perez y C.ª, Postas, 16.
Idem: Sres. Sucesores de Apraiz, Postas, 5.
Zamora: D. Wenceslao Calvo Aguado.
Zaragoza: D. Conrado Aramburo, Torre Nueva, 32.
Idem: D. Leoncio Padales Olivian, calle del Pilar, 32.
Idem: D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPOSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año.	Pesetas. 60
Id. id. id. id.	30
Una botella id.	2'50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año.	36
Una media botella de vino en su 4.º año.	1'50
Una botella de aguardiente elaborado al estilo de la Charente.	4

Advertencias. La procedencia legitima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que vá siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.

Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0'25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES
 Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

LOS QUE TENGAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las **PASTILLAS PECTORALES del Dr. Andreu de Barcelona**, y hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja. — *Pidanse en las farmacias.*

SI tienen también **ASMA** ó **SOFOCACION**, usen los **Cigarrillos Balsámicos** y los **Papeles Azoados** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche. — *Véase el libro-prospecto que se da gratis.*

HERPES

Granos picazones manchas, erupciones, granos, caspa en la cabeza, costras y granuleaciones en la garganta ó nariz, molestias en las partes genitales, eczéma. Curacion con el **Anti-herpético Glower**, 4 pesetas boticas. Dpto. M. Garcia, Capellanes, 1.

Se vende papel por mayor en la Administracion de este periódico, San Márcos, 30.

CASA **J. BOULET & C.ª**
 Hermann-Lachapelle
 31, 33, Rue Boinod, à Paris
 Cruz de la Legion de Honor, 1888.
 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, en la Exposicion de Barcelona, 1888,
 4 Medallas de Oro Exponon Unival, Paris 1889.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas gaseosas
SODA-WATER — VINOS ESPUMOSOS

Unidos plateados
 Interior forjado en hierro
 Bebidas sagas y agradables.
SIFONES
 de todas formas y capacidades muy sólidos

Manual del Fabricante de Bebidas gaseosas. Precio 6 fr.
 Envianso franco los Prospectos detallados.

Esquelas de defuncion

Se admiten en la Administracion de este periódico, San Márcos, 30, hasta las seis de la tarde.

FUCOGLICINA del D. GRESSY

Recomiendase este precioso medicamento á los enfermos cuyo estomago no pueda soportar el aceite de Hígado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la **Fucoglicina** no provoca accidente alguno en las vias digestivas.

En PARIS, LE PERDRIEL & Co. y en todas las Farmacias

SOLUCION GOIRRE

Exigase el Sello del Gobierno Francés. Con Chlorhidrofosfato de Cal. Exigase el Sello del Gobierno Francés.

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo deficiente, Insipienteza, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

GOIRRE, Farmacé, 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.

Los NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CROCEOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO**
 Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y Parturiciones, Dengos, Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la escocota bajo la forma de solución.
 Casas de la Pautauberge & Co.ª, 22, rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Se vende papel por mayor, en la Administracion de este periódico, San Márcos, 30 y 32.